



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2061

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Lunes 4 de Diciembre de 2023

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO (COESICYDET)

No. de Registro:  
DEP10-MOCOESICYDET-2022

11-noviembre-2022

**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ÍNDICE	CONTENIDO	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	3
	VISIÓN Y MISIÓN	4
	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
	MARCO JURÍDICO	6
	ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL	8
		CAPÍTULO I
	OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL	9
	ORGANIGRAMA	
	DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	9
	OBJETIVO	
	ATRIBUCIONES	
	COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN.	10
	OBJETIVO	
	ATRIBUCIONES GENERALES	
	ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS	
	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	12
	OBJETIVO	
	ATRIBUCIONES GENERALES	
	ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS	

**GOBIERNO  
DE TODOS**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización constituye el instrumento administrativo básico para el conocimiento de la estructura de la organización de manera integral y detallada del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Campeche (COESICYDET).

El objetivo del presente manual es facilitar a los directivos de los diferentes niveles jerárquicos, el conocimiento de su propia estructura, así como el número de plazas con que cuenta cada área de trabajo para el cumplimiento de sus programas, identificando las funciones y responsabilidades de cada una de las Unidades Administrativas que la integran y proporcionando los elementos, para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones, elemento indispensable para el logro de los objetivos de este Consejo.

La difusión del presente manual, tiene el propósito de servir como un instrumento de inducción y de consulta para el personal de reciente ingreso, o para los integrantes de otras unidades que conforman la estructura orgánica del Consejo y de todas las áreas que conforman la administración pública en la entidad.

Para que este documento cumpla con el objeto para el cual fue creado, se recomienda que su revisión y/o actualización se realice en forma periódica y con base en los Lineamientos para la elaboración del Manual de Organización, emitido por la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Campeche.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual deberá ser actualizado cada año, o en su caso, cuando exista algún cambio al interior del COESICYDET, siendo responsable de su actualización la Coordinación de Planeación y Administración, por lo que cada una de las áreas que conforman el Consejo, deberán aportar la información necesaria para este propósito.

**GOBIERNO  
DE TODOS**

## 2. VISIÓN Y MISIÓN

### VISIÓN

Consolidarse como un organismo rector de la política pública de ciencia y tecnología en el Estado de Campeche, que establezca la vinculación entre las instituciones de investigación y educación superior, las instancias de gobierno y los sectores productores de bienes y servicios, para el desarrollo económico, social y cultural de Campeche, impulsando la participando en acciones que contribuyan a mejorar las expectativas y calidad de vida de los habitantes del estado.

### MISIÓN

Diseñar e implementar planes y políticas en materia de innovación, ciencia y tecnología, contribuyendo al desarrollo sustentable a través de acciones en materia de investigación científica, tecnológica y social para impulsar el bienestar de nuestra entidad.



**GOBIERNO  
DE TODOS**



### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche (COESICYDET) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión, que fue creado a través de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, mediante el Decreto No. 302 publicado en el Periódico Oficial del Estado, 31 de agosto de 2006, con el objetivo de apoyar, impulsar y fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado, mediante el impulso de proyectos de investigación y desarrollo en materia de ciencia y tecnología; iniciando sus funciones el 1 de enero del año 2007. Los objetivos principales del Consejo son los siguientes:

- A. Promover, apoyar e impulsar el avance científico y tecnológico, a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivos y sociales con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico en la entidad.
- B. Formular normas y criterios para la elaboración de programas de formación de recursos humanos de alto nivel académico en las diversas áreas de la ciencia y la tecnología, a través de la coordinación con las Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales, así como representantes de los sectores social y privado, para establecer mecanismos que permitan acciones de capacitación y actualización de los recursos humanos en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- C. Impulsar la realización de actividades orientadas a la divulgación de la ciencia y tecnología en Dependencias y Entidades de la Administración pública Estatal.

**GOBIERNO  
DE TODOS****COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

#### 4. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Campeche.
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Ley General de Archivos.
6. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Ley Federal del Derecho de Autor.
9. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
10. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
11. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
12. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
13. Ley de Ciencia y Tecnología.
14. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidades Hacendarias del Estado de Campeche y Municipios.
15. Ley de Educación del Estado de Campeche.
16. Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.
17. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
18. Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Campeche.
19. Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche.
20. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
21. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
22. Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
23. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
24. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
25. Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Campeche.
26. Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
27. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
28. Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
29. Ley para el Ejercicio Profesional en el Estado de Campeche.
30. Código Civil del Estado de Campeche.
31. Código de Conducta de la Secretaría de Educación.
32. Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
33. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche.
34. Reglamento a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.
35. Condiciones generales de trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.

**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

36. Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en el Estado de Campeche.
37. Manual de Contabilidad Gubernamental y Plan de Cuentas.
38. Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto.
39. Manual de Programación y Presupuestación.
40. Manual de Viáticos y Pasajes.
41. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027.





5. ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL



Vo. Bo.  
Titular de la Unidad Administrativa

Director General del COESICYDET

Alexis González Cuj

Rafael Eduardo Alcalá Ortiz

**GOBIERNO  
DE TODOS**



#### CAPÍTULO I. OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

#### ORGANIGRAMA



#### DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Impulsar y fortalecer las actividades de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico que realicen las instituciones o personas físicas o morales, vinculando las investigaciones científicas y tecnológicas con la educación en todos sus niveles.

#### ATRIBUCIONES

Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.

ARTÍCULO 19. Son facultades y obligaciones del Director General:

- I. Representar legalmente al COESICYDET, con todas las facultades generales y especiales, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones que regulen el funcionamiento de los organismos descentralizados en el Estado y por la legislación aplicable;
- II. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno y el Consejo Técnico Asesor;
- III. Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que la Junta de Gobierno le ordene realizar, para el debido cumplimiento de las funciones que competen al COESICYDET, de conformidad con la

Av. López Portillo #48, Colonia Samulá. C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

**GOBIERNO  
DE TODOS****COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- Ley y demás ordenamientos aplicables;
- IV. Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del COESICYDET y para cumplir las instrucciones señaladas por la Junta de Gobierno;
  - V. Formular y someter a la consideración de la Junta de Gobierno, este Reglamento Interior del COESICYDET y sus modificaciones;
  - VI. Formular las denuncias y querrelas legales necesarias e informar a la Junta de Gobierno en la sesión inmediata posterior;
  - VII. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales inclusive de juicio de amparo, cuando así se lo instruya la Junta de Gobierno;
  - VIII. Comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones de acuerdo con las instrucciones de la Junta de Gobierno;
  - IX. Formular y proponer a la Junta de Gobierno el proyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos del COESICYDET, así como el Programa Operativo Anual y ejercerlos de conformidad con lo estipulado en la Ley y en los ordenamientos legales aplicables;
  - X. Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento y remoción de los mandos medios superiores y personal de confianza del COESICYDET;
  - XI. Nombrar y remover en su caso, al personal administrativo y operativo de COESICYDET, en los términos de la legislación aplicable;
  - XII. Rendir los informes de las actividades del COESICYDET en cada sesión ordinaria o cuando la Junta de Gobierno lo determine;
  - XIII. Coordinar la elaboración del Programa Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en los términos previstos en la Ley y su Reglamento;
  - XIV. Dar seguimiento a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico apoyados por el COESICYDET;
  - XV. Delegar en los servidores del COESICYDET, las atribuciones que expresamente le permita la normatividad sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;
  - XVI. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables, la Ley y su Reglamento.

#### **COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN.**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Difundir y promover la cultura científica, tecnológica e innovación que se genere en materia de ciencia y tecnología, a través de los medios de comunicación de la entidad y coadyuvar a la vinculación entre las instancias que generan ciencia, tecnología e innovación con los sectores de la sociedad en el Estado.

#### **ATRIBUCIONES GENERALES:**

Reglamento de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.

Artículo 7. Son atribuciones de los Coordinadores:

- I. Planear, programar, dirigir y evaluar el desarrollo de las funciones encomendadas a la Coordinación a cargo;
- II. Acordar con el Director lo referente a los asuntos cuyo trámite esté encomendado a la Coordinación

Av. López Portillo #48, Colonia Samulá. C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

**GOBIERNO  
DE TODOS**



- a su cargo;
- III. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les solicite el Director;
  - IV. Participar en la elaboración del Programa Institucional del COESICYDET;
  - V. Elaborar los anteproyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de la Coordinación a su cargo;
  - VI. Ejecutar la parte del Programa Operativo Anual que corresponda a la Coordinación a su cargo;
  - VII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o los que les correspondan por suplencia;
  - VIII. Coordinar las actividades de la Coordinación a su cargo con las demás Coordinaciones del COESICYDET;
  - IX. Proponer al Director el ingreso, licencia, promoción, remoción y cese del personal de la Coordinación a su cargo;
  - X. Someter a la consideración del Director las medidas que tiendan a lograr el mejor funcionamiento de la Coordinación a su cargo;
  - XI. Asesorar y apoyar técnicamente, en asuntos de su competencia, a los servidores públicos que lo soliciten;
  - XII. Proporcionar, previo acuerdo con el Director, la información, datos o apoyo técnico que les sea solicitado o requerido por las autoridades federales, estatales y municipales;
  - XIII. Rendir por escrito al Director los informes semanal, mensual y anual de las actividades realizadas por la Coordinación a su cargo;
  - XIV. Las demás que les confieran otras disposiciones legales, reglamentarias y administrativas o que les encomiende la junta o el Director.

#### **ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS:**

Reglamento de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.

Artículo 8. Son atribuciones de la Coordinación de Difusión y Vinculación, por conducto de su titular y personal que le este adscrito, las siguientes:

- I. Promover la cultura científica y tecnológica entre los sectores productivo, social y gubernamental;
- II. Diseñar estrategias para propiciar la participación y lograr la concertación de acciones con los diversos sectores en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico y someterlas a la aprobación de la Junta, por conducto del Director;
- III. Promover la celebración de convenios y acuerdos entre el COESICYDET y los sectores público, social y privado;
- IV. Diseñar las bases para la organización, integración, funcionamiento, administración y actualización del Sistema, en conjunto con la Coordinación de Programas y Proyectos y someterlas a la aprobación de la Junta, por conducto del Director;
- V. Dar seguimiento y facilitar el acceso de los diferentes sectores de la sociedad al Sistema;
- VI. Coadyuvar a la vinculación entre la investigación y las distintas formas de aplicación, así como a la promoción de la modernización y la competitividad en el sector productivo;
- VII. Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para difundir los servicios que en materia de ciencia tecnología ofrezca el COESICYDET;

**GOBIERNO  
DE TODOS****COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- VIII. Instrumentar acciones y procedimientos para la creación de espacios de vinculación, en los que concurren diversos sectores de la ciencia y tecnología;
- IX. Proponer a la Junta, por conducto del Director, las estrategias y acciones ante instancias públicas, sociales y privadas, nacionales y extranjeras, a fin de obtener aportaciones para el Fondo;
- X. Establecer los mecanismos necesarios para identificar y aprovechar las oportunidades de cooperación Internacional, para la realización de acciones y proyectos en ciencia y tecnología;
- XI. Establecer y operar los programas de difusión, divulgación y enseñanza de los conocimientos científicos, tecnológicos y tradicionales en la Entidad, previa aprobación de la Junta;
- XII. Establecer y fomentar las relaciones con los medios de comunicación para divulgar y difundir la ciencia y la tecnología, así como el material de investigación y divulgación científica, desarrollados en la Entidad;
- XIII. Difundir los programas que desarrolle y servicios que proporcione en el COESICYDET;
- XIV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales, reglamentarias y administrativas o que le encomienden a la Junta o el Director.

#### **COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Coordinar, supervisar y controlar la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios generales, definiendo objetivos, implementando estrategias y estableciendo los mecanismos operativos necesarios para mantener el producto de trabajo, bajo las normas de calidad establecidas.

#### **ATRIBUCIONES GENERALES:**

Reglamento de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.

Artículo 7. Son atribuciones de los Coordinadores:

- I. Planear, programar, dirigir y evaluar el desarrollo de las funciones encomendadas a la Coordinación a cargo;
- II. Acordar con el Director lo referente a los asuntos cuyo trámite esté encomendado a la Coordinación a su cargo;
- III. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les solicite el Director;
- IV. Participar en la elaboración del Programa Institucional del COESICYDET;
- V. Elaborar los anteproyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de la Coordinación a su cargo;
- VI. Ejecutar la parte del Programa Operativo Anual que corresponda a la Coordinación a su cargo;
- VII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o los que les correspondan por suplencia;
- VIII. Coordinar las actividades de la Coordinación a su cargo con las demás Coordinaciones del COESICYDET;
- IX. Proponer al Director el ingreso, licencia, promoción, remoción y cese del personal de la Coordinación a su cargo;
- X. Someter a la consideración del Director las medidas que tiendan a lograr el mejor funcionamiento de

Av. López Portillo #48, Colonia Samulá. C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

**GOBIERNO  
DE TODOS**



- la Coordinación a su cargo;
- XI. Asesorar y apoyar técnicamente, en asuntos de su competencia, a los servidores públicos que lo soliciten;
  - XII. Proporcionar, previo acuerdo con el Director, la información, datos o apoyo técnico que les sea solicitado o requerido por las autoridades federales, estatales y municipales;
  - XIII. Rendir por escrito al Director los informes semanal, mensual y anual de las actividades realizadas por la Coordinación a su cargo;
  - XIV. Las demás que les confieran otras disposiciones legales, reglamentarias y administrativas o que les encomiende la junta o el Director.

**ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS:**

Reglamento de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.

Artículo 11. Son atribuciones de la Coordinación de Planeación y Administración, por conducto de su titular y personal que le esté adscrito, las siguientes:

- I. Apoyar al Director en la administración del patrimonio del COESICYDET;
- II. Auxiliar al Director en la elaboración de los acuerdos, contratos, convenios, y demás actos jurídicos que sea necesario celebrar para el cumplimiento de los fines del COESICYDET;
- III. Integrar, con los anteproyectos de las Unidades Administrativas, los proyectos del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del COESICYDET y someterlos a la aprobación de la Junta, por conducto del Director;
- IV. Realizar estudios que permitan identificar acciones para la elaboración del Programa;
- V. Elaborar el proyecto del Programa y someterlo a la aprobación de la Junta, por conducto del Director;
- VI. Proponer a la Junta, por conducto del Director, los mecanismos necesarios para evaluar, revisar y dar seguimiento al Programa, integrando las propuestas que surjan de las dependencias, entidades y organismos, públicos, sociales y privados, que apoyen y realicen investigación científica y tecnológica en la entidad;
- VII. Autorizar las adquisiciones y suministros de materiales y servicios que requiera el COESICYDET;
- VIII. Supervisar la correcta aplicación del presupuesto de Egresos del COESICYDET;
- IX. Las demás que le confieran otras disposiciones legales, reglamentarias y administrativas o que le encomiende la Junta o el Director.

Vo. Bo.

Titular de la Unidad Administrativa

Director General del COESICYDET

Alexis Gonzalez Cuj

Rafael Eduardo Alcalá Ortíz

# PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2027

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Campeche







## ÍNDICE GENERAL

1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO LEGAL	6
3. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y MÍSTICA DE SERVICIO	12
4. INTRODUCCIÓN	14
5. DIAGNÓSTICO	15
6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	20
· OBJETIVO INSTITUCIONAL	
· ESTRATEGIAS	
· LINEAS DE ACCION	
7. INDICADORES Y METAS	26





## ■ PRESENTACIÓN

El Programa de Desarrollo Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, es un instrumento que diseña el camino que nuestra institución tomará en los próximos años.

Este documento contiene la visión de nuestras aspiraciones.

En cada una de sus estrategias se capturan fielmente los objetivos que la Gobernadora Layda Elena Sansores San Román ha depositado en el sector educativo. Recordemos que el poder transformador de la educación es un motor de cambio histórico en cada comunidad. A lo largo de la historia, la educación nos ha demostrado que es quizás el camino más honesto para vencer al enemigo común que es la pobreza. Recordar que solo la educación hace igual a los desiguales y que sin ésta no hay desarrollo.

Por estas razones, este Programa de Desarrollo Institucional recoge las necesidades de los 5 mil estudiantes que van día con día a nuestras aulas, rediseña además el horizonte para que en el año 2030 seamos capaces de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nuestro país ha suscrito, y sobre todo, se alimenta de la innovación y de la fuerza de un compromiso personal e institucional con ser mejores cada día.

La mejora será continua.

Nuestro objetivo es aumentar la calidad y el compromiso.

En educación media superior, específicamente en el CECyTEC, tenemos el desafío de consolidarnos como la mejor prepa de Campeche y como una de las mejores del país.

¡Les aseguro que así será!

**Mtra. Margarita Nelly Duarte Quijano**  
Directora General del CECyTEC



## ■ MARCO LEGAL

En la Ley de Planeación para el Estado de Campeche en los artículos 29, 30, 35, 39 y 40 se señala la responsabilidad de la planeación para el desarrollo estatal, formulación, instrumentación, control y evaluación del Programa de Desarrollo Institucional y los programas que se deriven.

Las leyes y ordenamiento del sector educativo son un instrumento regulador de la vida del ser humano en sociedad. Si bien por decreto no se educa, el reconocimiento a las disposiciones constitucionales y legales, entre ellas las derivadas de la Reforma Educativa, son esenciales para un desarrollo educativo ordenado y orientado a las metas nacionales y locales. En todo caso, los servidores públicos educativos y los educadores, así como las instancias de representación de estos, deben constituir ejemplo de reconocimiento, observancia y cumplimiento de la ley, pues es inherente a la formación de niños y jóvenes.

Marco Legal aplicable.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Educación Superior.
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Agraria.
- Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.
- Ley Federal de las Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Reglamentaria del artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
- Ley Reglamentaria del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Educación del Estado de Campeche.
- Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.
- Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche.
- Ley de Expropiación y demás limitaciones al Derecho de Propiedad del Estado de Campeche.
- Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.
- Ley de Archivos del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley que establece el Instituto de Acceso a la Justicia.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.
- Ley para el Ejercicio Profesional en el Estado de Campeche.
- Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley Integral para las Personas con discapacidad del Estado de Campeche
- Código Civil Federal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Civil del Estado de Campeche.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche.
- Código Penal del Estado de Campeche.

- Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Código de Conducta para los Servidores Públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Modificación al Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento para Alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento de Operación de las Academias del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento de Ingreso y Permanencia del Personal Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento de Promoción del Personal Docente de los Planteles de Bachillerato Tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento para La Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento para el Establecimiento de las Competencias Docentes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento para el proceso de Titulación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento Marco para Prácticas Profesionales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento del Consejo Técnico Escolar de Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento para el uso de la Cancha de Fútbol Rápido del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento para la Operación de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato Tecnológico. Planteles Oficiales de la DGEcYTm, DGETA, DEGETI, CECyTE. Ciclo escolar 2014-2015.
- Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Patronato del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Reglamento para el Uso de Servicios en las Instalaciones de los Planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado que Modifica el Diverso Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Anexo de Ejecución que la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Plantel Hopelchén, dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Anexo de Ejecución que la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Plantel Miguel Hidalgo, dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Anexo de Ejecución que la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Plantel Pomuch, dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Anexo de Ejecución que la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Plantel Felipe Carrillo Puerto, dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.



- Anexo de Ejecución que la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Plantel Campeche, dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Procedimientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Gastos por Comprobar y Reembolso de Gastos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Proceso para el Registro y Aplicación de Incidencias del Personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Fondo Fijo de Caja del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual para el Control de Combustible del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Viáticos y Pasajes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Ingresos Propios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Contabilidad Gubernamental del CECYTE.
- Manual de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual para el Procedimiento de Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Identidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual del Centro de Emprendimiento e Incubación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual del Proceso de Preselección de Estudiantes.
- Manual de Operación del Consejo Técnico Escolar de Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Viajes de Prácticas Extramuros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de la Operación y Excelencia en el Servicio de la Entidad de Certificación y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual para el control del Almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Capacitación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Gestión de Calidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Gestión de Energía del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual para la operación de proyectos de fortalecimiento académico del personal docente con plaza de jornada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Manual de Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
- Criterios para la Homologación del Personal Adscrito a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.
- Criterios de operación para la reincorporación a las actividades presenciales en los planteles de la UEMSTIS, CECYTES y Escuelas Particulares con RVOES.
- Acuerdo que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19.
- Criterios de operación para la reincorporación a las actividades presenciales en los planteles de la DGETI, CECYTES y Escuelas Particulares con RVOES-DEGETI.
- Criterios Académicos Generales para el semestre febrero-julio 2021, para los planteles de la DGETI, CECYTES y Escuelas Particulares con RVOES-DEGETI.
- Criterios en Materia de Administración de Recursos Humanos para mitigar la Propagación del Virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19, en las Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública. Oficio Circular No. IJAFI 0953 12021.

- Guía para la Actualización y Publicación de la Información de las Obligaciones en Materia de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.
- Programa de Desarrollo institucional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Normas de Control Escolar aplicables a los Planteles oficiales de Educación Media Superior, dependientes directamente de la Secretaría de Educación Pública.
- Normas específicas para los Servicios Escolares de los Planteles que Integran el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Normas Generales de servicios Escolares para los Planteles que Integran el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Comités Técnicos Consultivos de Vinculación a Nivel Estatal y Local del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Lineamientos para la Organización de Archivos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales.
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.
- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos Públicos del Estado de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Lineamientos para los Comités Multidisciplinarios de Fortalecimiento Académico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo y de Vinculación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
- Lineamientos por el cual se crea el Comité Interno del CECyTEC encargado de la implementación, vigilancia y supervisión del cumplimiento de las medidas sanitarias para la reactivación laboral.
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.
- Lineamientos Generales para la Dictaminación de los Manuales de Organización de las Entidades Paraestatales del Estado de Campeche.
- Acuerdo que Modifica el diverso Acuerdo del Ejecutivo que determina la agrupación por Sectores de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.
- Acuerdo que emiten en conjunto la Secretaría de Salud y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ambas de la Administración Pública del Estado de Campeche, mediante el cual se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria que deberán implementarse para la reactivación laboral en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, a efecto de proteger el derecho a la salud de las y los Servidores Públicos, ante la nuevas condiciones generales originadas por la pandemia SARS-COV2 (COVID-19).



- Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia.
- Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
- Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales, así como actividades en la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.
- Acuerdo número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos.
- Acuerdo por el que se emite el Protocolo para Garantizar el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad de las Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes en Educación Básica, Media Superior y Superior.
- Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Campeche.
- Convenio Marco de Coordinación que, para promover y prestar, en la Entidad, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior, dentro del Sistema Nacional del Bachillerato, así como para Fortalecer la Formación para el Trabajo.
- Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023.
- Disposiciones generales del proceso de selección para la Admisión del personal y técnico docentes en Educación Media Superior.
- Disposiciones específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Media Superior.
- Disposiciones generales del proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical).
- Disposiciones específicas del proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical).
- Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Media Superior Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión.
- Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo.
- Bases de participación para la aplicación de los Instrumentos de Valoración del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes del proceso de selección para la Admisión en Educación Media Superior.
- Disposiciones para la conclusión del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Media Superior.



## ■ MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y MÍSTICA DE SERVICIO

### Misión

Contribuir al desarrollo de Campeche, mediante la impartición de servicios de educación media superior tecnológico de calidad, para formar con integridad a profesionistas líderes y competitivos.

### Visión

Ser una institución de calidad educativa. Con programas de estudios innovadores e incluyentes. Que forme profesionistas técnicos certificados y competitivos, que impacten al desarrollo de los sectores económicos de la región.

### Valores

1. Integridad.
2. Calidad.
3. Empatía.
4. Inclusión.
5. Colaboración.
6. Innovación.
7. Pertenencia.

### Mística de servicio

1. Estamos aquí por nuestros alumnos, hazlo todo con el corazón.
2. Enseñar es un privilegio, no es sólo un trabajo, es una pasión.
3. Recuerda que nuestros alumnos siempre nos ven, que no hay mejor educación que el ejemplo.
4. Escucha, siempre escucha a los demás. Escucha a tus alumnos.
5. Sé empático, ponte en el lugar de tus alumnos, en el lugar de alguien más.
6. Innova, siempre busca innovar.
7. Da lo mejor de ti, en todo lo que hagas.



#### El orgullo de ser CECyTEC

1. Tienes una oportunidad ¡aprovéchala!
2. El tiempo no regresa ¡esfuérzate!
3. Quien se transforma a sí mismo, transforma el mundo.
4. *Si quieres, puedes,  
Si puedes, sigues,  
Si sigues, llegas,  
Y si llegas ¡lo tienes!*
5. Confía en ti, nosotros confiamos en ti.
6. Éxito y determinación.
7. Siempre suma y haz la diferencia.





## ■ INTRODUCCIÓN

La planeación en nuestro país proviene del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación". Asimismo, el artículo 134 señala que los recursos económicos de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El objetivo de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios es establecer las normas y los principios básicos que guíen la planeación Estatal del desarrollo, así como establecer las bases de un Sistema Estatal de Planeación democrática.

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables vigentes, y en congruencia con los Objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las reformas de la Nueva Escuela Mexicana, Líneas de Política Pública de la Educación Media Superior, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, se realizó el Programa de Desarrollo Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche 2022-2027.

El Programa de Desarrollo Institucional 2022-2027 del CECyTEC se articula en un objetivo, cuatro estrategias y 17 líneas de acción que serán implementadas a lo largo de la actual administración y que se constituirán como eje rector de la política pública de la educación en el Colegio, con base a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Este programa contará con tres Indicadores como herramientas que permita medir el logro del objetivo del Colegio y su contribución en la política pública del sector educativo. A través del seguimiento se tendrá la posibilidad de contar con información oportuna sobre el desempeño del Colegio y facilitará de forma inteligente la toma de decisiones.



## ■ DIAGNÓSTICO

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche se fundó en el año de 1994 como mecanismo para el desarrollo de la educación tecnológica, dotado de personalidad jurídica, autonomía técnica-operativa y patrimonio propio, quedando sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado. Su operación es financiada a partes iguales por el Gobierno Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Está conformado y organizado por un Órgano de Gobierno, una estructura orgánica interna y sus unidades educativas.

Para fortalecer el proceso de transformación institucional, se realizó el presente análisis FODA con el fin de obtener un diagnóstico preciso para la toma de decisiones acorde con los objetivos y políticas de nuestro Colegio.

### **FORTALEZAS:**

- Oferta educativa de 13 carreras industriales y de servicios.
- 7 planteles en el Estado.
- La bivalencia del bachillerato tecnológico.
- Calidad educativa.
- Recursos humanos con experiencia y competentes.
- Control escolar sistematizado.
- Desarrollo Académico y profesional del personal docente y administrativo.
- Sistema de registros contables actualizados.
- Obtención de título profesional automático.
- Programa de alto rendimiento académico, Jaguar.

### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- Vinculación con las instituciones educativas.
- Fondos para infraestructura.
- Acceso a becas con distintos órdenes de gobierno.
- Convenios con instituciones de tecnología de la información y comunicación.
- Proyectos tecnológicos innovadores.
- Vinculación con el sector productivo.

#### DEBILIDADES

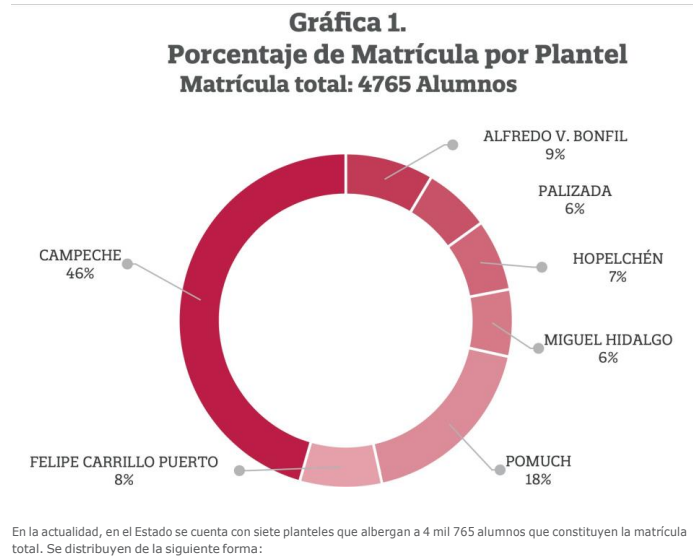
- Infraestructura educativa insuficiente (que requiere modernización.)
- Mantenimiento en infraestructura.
- Actualización de equipamiento de laboratorios y talleres.
- Compromiso y disposición docente.
- Recursos para la implementación de la Nueva Escuela Mexicana.
- Fallas eléctricas en zonas marginadas donde tenemos cobertura.
- Falta de conectividad en zonas marginadas.
- La comunidad estudiantil enfrenta adversidades económicas.

#### AMENAZAS

- Déficit en las aportaciones estatales y federales.
- Transporte en las poblaciones donde se tiene presencia.

#### SITUACIÓN ACTUAL

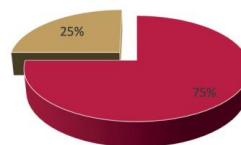
En la actualidad, en el Estado se cuenta con siete planteles que albergan a 4 mil 765 alumnos que constituyen la matrícula total. Se distribuyen de la siguiente forma:





Actualmente se ofrecen 13 carreras técnicas que abarcan el sector industrial y de servicios. Las materias se imparten desde el primer hasta el sexto semestre y se organizan en módulos profesionales con ambiente teórico y de prácticas, como se muestra en la siguiente tabla:

**Gráfica 2.**  
**Carreras Técnicas, Industriales y de Servicios**  
Agosto 2022 - Enero 2023



■ servicios ■ industrial

SERVICIOS	INDUSTRIALES
Procesos de Gestión Administrativa <b>11.82%</b>	Producción Industrial <b>2.60%</b>
Programación <b>16.58%</b>	Producción Industrial de Alimentos <b>2.22%</b>
Enfermería General <b>12.59%</b>	Construcción <b>4.05%</b>
Servicios de Hotelería <b>9.38%</b>	Mantenimiento Automotriz <b>1.24%</b>
Preparación de Alimentos y Bebidas <b>7.89%</b>	Biotechnología <b>3.36%</b>
Gericultura <b>8.88%</b>	Mecatrónica <b>11.52%</b>
Asistencias a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores <b>7.87%</b>	

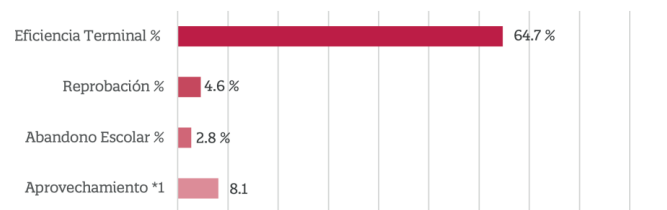
Fuente de Información: Dirección Académica del CECYTEC.

Como se puede observar, la mayor demanda estudiantil se tiene en las carreras de servicios como: Programación, Enfermería General y Procesos de Gestión Administrativa, y con respecto a las carreras industriales, se localiza en Mecatrónica.

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, correspondientes al ciclo escolar 2021-2022, el total de la matrícula de Educación Media Superior en el Estado fue de 35 mil 504 alumnos y el del bachillerato tecnológico de 14 mil 124. En tanto, el CECyTEC con un total de matrícula atendida de 4 mil 650 alumnos, alcanzó 13.1% y 33.0% respectivamente. En pocas palabras, uno de tres alumnos que acuden a una escuela con enseñanza tecnológica acuden al Colegio.

A continuación, se presentan los indicadores básicos del CECyTEC, mismos que corresponden al ciclo escolar 2021-2022:

**Gráfica 3.**  
**Indicadores Educativos del CECyTEC**  
**Ciclo Escolar 2021-2022**



\*1. Es un promedio de la suma total de los promedios de aprovechamiento de los alumnos dividido entre el total de la matrícula de los planteles.

Fuente de Información: Dirección Académica del CECyTEC y Estadística de Educación Media Superior por Carrera, inicio de cursos 2021-2022 911.7BT.

La eficiencia terminal del 64.7% indica que aproximadamente dos tercios de los estudiantes que ingresan al Colegio logran completar exitosamente la educación media superior.

En el ciclo escolar 2021-2022 el índice de reprobación registró un 4.6% del total de la matrícula en existencia.

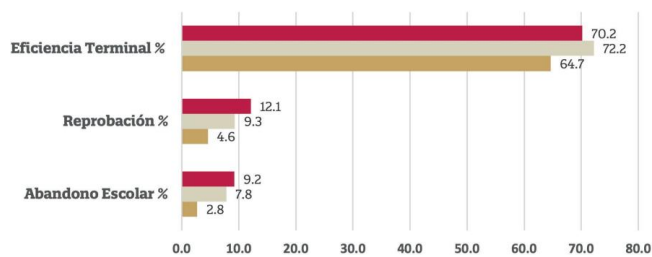
En cuanto al índice de abandono escolar tres de cada 100 alumnos que se matricularon al inicio del curso abandonaron sus estudios por diferentes circunstancias, principalmente el desinterés, problemas familiares, personales y de salud.

El dato estadístico de aprovechamiento escolar de 8.1 corresponde a la suma total de los promedios de aprovechamiento de los alumnos dividido entre el total de la matrícula de los siete planteles.

Es importante mencionar que estos indicadores estuvieron impactados por las circunstancias atípicas remanentes de la pandemia SARS-COV2.



**Gráfica 4.**  
**Indicadores Educativos**  
**Comparativo Media Estatal y Nacional**  
**Ciclo Escolar 2021-2022**



Fuente de Información:

1. Secretaría de Educación Pública, Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022, Principales cifras de bolsillo.
2. Dirección Académica del CECyTEC, Estadística de Educación Media Superior por Carrera, inicio de cursos 2021-2022 911.7BT.

Con la implementación de las diversas estrategias, en el ciclo escolar 2021-2022, el CECyTEC logró mantener sus indicadores de reprobación y abandono escolar por debajo de la media nacional y estatal. A su vez, la eficiencia terminal tiene un comportamiento de 64 alumnas y alumnos egresados por cada 100 alumnos. En este renglón, el reto es aumentar el índice para ubicarlo por arriba de los promedios nacional y estatal.



### ■ Alineación Estratégica

El modelo educativo del CECyTEC tiene claro que su naturaleza es buscar a través de la educación de calidad el desarrollo responsable sostenible para que las futuras generaciones puedan tener trabajo digno y crecimiento económico y así contribuir al fin de la pobreza, en este sentido se ha planteado un objetivo y cuatro estrategias institucionales que deberán ser alcanzadas en los próximos años.

Nuestra institución tiene claro que hay dos variables indispensables. Primero, la flexibilidad necesaria para adaptarnos a un mundo de cambios constantes y segundo, un mejor uso y destino de los recursos financieros, materiales y humanos para poder emprender los retos que esta institución necesitará consolidar en los próximos años.

Este Programa de Desarrollo Institucional está basado en los planteamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en las reformas que propone la Nueva Escuela Mexicana, en particular en las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior que sienta las bases para que los alumnos desarrollen capacidades esenciales en la actualidad, como son, principalmente las habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidades de solucionar problemas, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de innovación, habilidades y actitud de emprendimiento, dominio de las tecnologías de la información y comunicación y capacidad de gestión.

De forma sustancial, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021- 2027 específicamente la Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2022-2027, dan forma a los objetivos y líneas estratégicas de este documento. Ahí se revalora la oferta educativa de la educación media superior en la entidad, así como la formación y capacitación de directores y equipos docentes, la gestión de recursos para adquisición de tecnologías de la información y herramientas tecnológicas. Además, se hace un énfasis en la vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo del estado.



#### **Objetivo Institucional**

1. Ofertar Educación Media Superior Tecnológica con calidad en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

#### **Estrategia**

- 1.1 Promover la continuidad de estudios de nuestros alumnos, a través de la orientación educativa, profesionalización docente y planes de estudios acordes al sector social y productivo, para alcanzar el éxito de nuestra comunidad.

#### **Líneas de Acción**

- 1.1.1 Mejorar la Calidad Académica de nuestra comunidad estudiantil, realizando la evaluación de los siete planteles del CECyTEC, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
- 1.1.2 Superar el 65% de nuestros docentes capacitados, favoreciendo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.1.3 Escuchar la demanda del sector productivo y transformarlo en mejoras en el modelo educativo, mediante la actualización cada 5 años de los planes y programas de estudios.
- 1.1.4 Realizar cursos y asesorías en Matemáticas, Física, Química, Biología e Informática, para elevar el índice de aprovechamiento y apuntalar el talento de los alumnos con mayores capacidades.
- 1.1.5 Implementar con eficacia el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, principalmente el desarrollo del pensamiento lógico-matemático y comprensión lectora.
- 1.1.6 Fortalecer las habilidades socioemocionales en los alumnos de bajo rendimiento académico, en situación de vulnerabilidad y en riesgo de abandono, drogadicción, reprobación y suicidio, a través del programa interinstitucional de tutorías y asesorías.
- 1.1.7 Instrumentar el plan contra el abandono escolar, procurando la permanencia de nuestros alumnos y mantenernos por debajo del índice de la media estatal.
- 1.1.8 Establecer la educación tripartita: Escuela-Padres-Alumnos, a través de la estrategia "La escuela somos todos".

#### **Estrategia**

- 1.2 Asegurar la calidad del gasto institucional.

#### **Líneas de Acción**

- 1.2.1 Realizar las acciones necesarias que permitan mejorar e instrumentar la Iniciativa Educar con Energía Limpia para disminuir el costo de las partidas destinadas al pago de energía eléctrica.
- 1.2.2 Garantizar los insumos necesarios para el funcionamiento y operatividad del Colegio.

#### **Estrategia**

- 1.3 Fortalecer la Innovación y Transformación Tecnológica de la Institución.

#### **Líneas de Acción**

- 1.3.1 Revitalizar los Centros Educativos, a través de un modelo arquitectónico que facilite una atmósfera creativa e innovadora.
- 1.3.2 Actualizar los sistemas de control escolar para estar a la vanguardia a nivel estatal.
- 1.3.3 Poner a disposición de alumnos y maestros una plataforma digital que les permita acceder sin costo a libros y textos actualizados para permitir el ahorro en la economía de las familias.

#### **Estrategia**

- 1.4 Impulsar la competitividad para el mercado laboral, con la generación de habilidades que les permitan a los alumnos mayores posibilidades de inserción en empleos debidamente remunerados.

#### **Líneas de Acción**

- 1.4.1 Consolidar una alianza con el sector productivo para beneficiar a los Egresados de nuestros planteles.
- 1.4.2 Actualizar el Padrón de Egresados CECyTEC del 2021 a la fecha.
- 1.4.3 Incrementar y fortalecer la participación de alumnos en proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.
- 1.4.4 Incorporar la vinculación de los alumnos del modelo de formación dual con las instituciones públicas y/o gubernamentales.



ALINEACIÓN DEL OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2021 -2027 DEL CECYTEC, CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

ODS 2030	PND 2019-2024	LPP EMS	PED 2021-2027	PSE 2022-2027	POA 2023
<p><b>4. Educación de Calidad</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>		<p>I.- Educación con calidad y equidad.</p> <p>La Educación contribuirá a reducir brechas socioeconómicas entre la población mediante el aumento, diversificación y mejora de la calidad de la oferta educativa, con planteles mejor equipados, así como docentes capacitados y comprometidos con la formación y desarrollo integral de sus estudiantes.</p> <p>Garantizar la relevancia y pertinencia de los planes y programas de estudios, que articulen y atiendan las necesidades de la comunidad, para que lo enseñado y lo aprendido tenga significado e importancia para los alumnos como parte de la sociedad.</p>	<p>Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social</p> <p>Estrategia A. Programas de atención para disminuir el analfabetismo y rezago educativo en la Entidad.</p> <p>Línea de Acción: 156 Promover servicios educativos para jóvenes mayores de 15 años y adultos, para obtener la acreditación y certificación en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior.</p> <p>Estrategia B. Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea de Acción: 176 Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos.</p>	<p>Estrategia: 1.1 Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.</p> <p>Línea de acción: 1.1.2. Impulsar la oferta educativa en educación media superior y superior, con especial énfasis en aquellas comunidades que favorezcan a los grupos vulnerables.</p> <p>Estrategia: 2.3 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, de todos los niveles educativos.</p> <p>Línea de acción: 2.3.3. Fortalecer la formación, capacitación y liderazgo de directores y supervisores y sus equipos docentes para promover el desarrollo de capacidades que fortalezcan la de gestión en los planteles educativos.</p>	<p>763 Atención a la demanda de la matrícula escolar.</p> <p>764 Desarrollo académico y profesional del personal que labora en la institución.</p> <p>767 Fomentar las actividades académicas, culturales, recreativas y deportivas en los estudiantes.</p> <p>0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad.</p> <p>0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>
<p><b>4. Educación de Calidad</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	<p>II. Política Social. Derecho a la educación.</p>	<p>I.- Educación con calidad y equidad.</p> <p>Garantizar condiciones suficientes de operación y calidad en la prestación del servicio educativo en todos los subsistemas públicos.</p> <p>II. Contenidos y actividades para el aprendizaje</p> <p>Potencializar los servicios de educación en línea, para integrar a los estudiantes al nuevo impulso tecnológico y las diferentes formas y modalidades de apropiación del conocimiento. Promover estos servicios tanto en la educación escolarizada como en la que se ofrece a distancia.</p> <p>VI.- Financiamiento y Recursos.</p> <p>Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos presupuestales.</p>	<p>Estrategia B. Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea de Acción: 179 Favorecer el uso, en las instituciones educativas del estado, de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tanto en procesos académicos como administrativos.</p>	<p>Estrategia: 1.2 Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea de acción: 1.2.3. Promover la gestión de recursos y programas para dotar a los estudiantes de los diferentes niveles educativos de acceso a tecnologías de la información, así como herramientas tecnológicas que les permitan el acceso a contenidos educativos acorde al nivel.</p>	<p>763 Atención a la demanda de la matrícula escolar.</p>
<p><b>4. Educación de Calidad</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p><b>7. Energía asequible y no contaminante.</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p>		<p>V. Infraestructura Educativa.</p> <p>Garantizar las condiciones adecuadas de infraestructura de los planteles para llevar a cabo las actividades que se proponen en cada institución.</p> <p>Dotar a todos los planteles de equipamiento adecuado para aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres (móvil, computadoras, libros, materiales didácticos, instrumental, maquinaria, herramientas, software, entre otros).</p>	<p>Estrategia B. Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea de Acción: 180 Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, Media Superior, Superior y formación para el trabajo.</p>	<p>Estrategia: 2.1 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar de todos los niveles educativos para el óptimo funcionamiento de las escuelas.</p> <p>Línea de acción: 2.1.1. Garantizar que la infraestructura educativa de todos los niveles educativos cuente con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de la localidad y región del estado.</p>	<p>763 Atención a la demanda de la matrícula escolar.</p>
<p><b>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>		<p>II. Contenidos y actividades para el aprendizaje</p> <p>Favorecer programas de seguimiento de egresados a nivel nacional y por regiones para valorar la pertinencia de la educación que se está impartiendo en el nivel educativo.</p>	<p>Estrategia A. Programas de formación, desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.</p> <p>Línea de Acción: 187 Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de empresas y el desarrollo de competencias emprendedoras con sentido social.</p>	<p>Estrategia: 3.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con las instituciones de educación media superior, superior y formación para el trabajo.</p> <p>Línea de acción: 3.3.1. Promover la vinculación de las instituciones educativas de niveles medio superior, superior y de formación para el trabajo, con el sector productivo del estado, propiciando la participación de asociaciones profesionales y cámaras empresariales.</p>	<p>768 Vincular a los alumnos con los sectores que integran la sociedad.</p>



PA 2023	OBJETIVO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS	METAS ODES	RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN
<p>Proyecto 01.- Atención a la Demanda, Cobertura y Calidad.</p> <p>Proyecto 02.- Educación pertinente y de excelencia.</p> <p>Proyecto 03.- Revalorización y Desarrollo Académico.</p> <p>Proyecto 05.- Educación Integral e Inclusiva.</p>		<p>Promover la continuidad de estudios de nuestros alumnos, a través de la orientación educativa, profesionalización docente y planes de estudios acordes al sector social y productivo, para alcanzar el éxito en nuestra comunidad.</p>	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	Dirección Académica
<p>Proyecto 07.- Gestión Administrativa.</p>	<p>Ofertar Educación Media Superior Tecnológica con calidad en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.</p>	<p>Asegurar la calidad del gasto institucional.</p>	<p>4a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	Dirección Administrativa
<p>Proyecto 04.- Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento.</p>		<p>Fortalecer la innovación y transformación tecnológica de la institución.</p>	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p>	Dirección de Planeación
<p>Proyecto 06.- Gobernanza, Gestión Estratégica e Innovación.</p>		<p>Impulsar la competitividad para el mercado laboral, con la generación de habilidades que les permitan mayores posibilidades de inserción en empleos debidamente remunerados.</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	Dirección de Vinculación



## ■ Indicadores y Metas

Un indicador es una característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progreso que está haciendo un programa hacia el logro de un resultado específico. A través de los indicadores que se presenta a continuación, porcentaje de reprobación, porcentaje de abandono y eficiencia terminal, el Colegio evaluará específicamente su desempeño, mostrarán el resumen métrico de los esfuerzos debidamente aplicados, y permitirá contar con información oportuna para la toma de decisiones respecto al logro del objetivo planteado y su contribución en la política pública del Estado.

### Ficha Técnica del Indicador de Resultados del CECyTEC

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche CECyTEC		
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:	Programa de Desarrollo Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche CECyTEC		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	014 Programa de Educación Media Superior y Superior	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	3. Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.
		OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE:	1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, orientado a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 4. Educación de Calidad		Educación	



**3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL**

<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL:</b>	1. Ofertar Educación Media Superior Tecnológica con calidad en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.
<b>ESTRATEGIA:</b>	1.1 Promover la continuidad de estudios de nuestros alumnos, a través de la orientación educativa, profesionalización docente y planes de estudios acordes al sector social y productivo, para alcanzar el éxito de nuestra comunidad. 1.3 Fortalecer la innovación y transformación tecnológica de la institución.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	1.1.1 Mejorar la Calidad Académica de nuestra comunidad estudiantil, realizando la evaluación de los siete planteles del CECyTEC, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior. 1.1.4 Realizar cursos y asesorías en Matemáticas, Física, Química, Biología e Informática, para elevar el índice de aprovechamiento y apuntalar el talento de los alumnos con mayores capacidades. 1.1.5 Implementar con eficacia el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, principalmente el desarrollo del pensamiento lógico-matemático y comprensión lectora. 1.1.6 Fortalecer las habilidades socioemocionales en los alumnos de bajo rendimiento académico, en situación de vulnerabilidad y en riesgo de abandono, drogadicción, reprobación y suicidio, a través del programa interinstitucional de tutorías y asesorías. 1.1.7 Instrumentar un plan contra el abandono escolar, procurando la permanencia de nuestros alumnos y mantenernos por debajo del índice de la media estatal. 1.1.8 Establecer la educación tripartita: Escuela-Padres-Alumnos, a través de la estrategia "la escuela somos todos". 1.3.1 Revitalización de Centros Educativos a través de un modelo arquitectónico que facilite una atmósfera creativa e innovadora. 1.3.3 Poner a disposición de alumnos y maestros una plataforma digital que les permita acceder sin costo a libros y textos actualizados para permitir el ahorro en la economía de las familias.

**DETALLES DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de reprobación de CECyTEC
<b>FÓRMULA:</b>	(Número de alumnos reprobados en el semestre / Matrícula existente del semestre) x 100
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el número de alumnos que reprueban del CECyTEC en determinado semestre.
<b>VARIABLES:</b>	Numerador: Número de alumnos dados de baja por reprobados del semestre. Denominador: Número de alumnos después de abandono en el semestre.

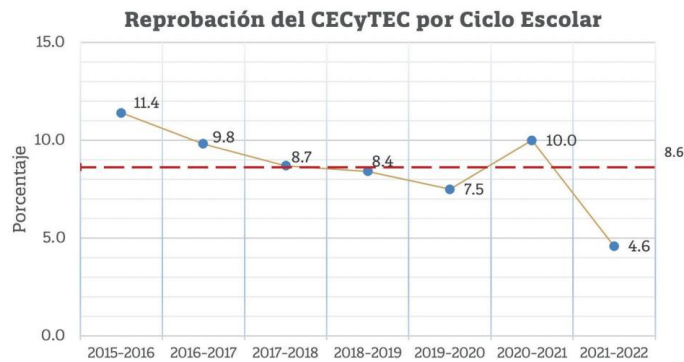
**2. CLASIFICACIÓN**

<b>METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:</b>	Censo educativo		
<b>TIPO DE INDICADOR:</b>	Eficiencia		
<b>PERIODICIDAD:</b>	Anual	<b>AÑO BASE:</b>	2019

<b>METAS</b>	2024	2026
	7.0	6.8

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
7.5	2019	Porcentaje	6.8	Descendente	-Informes de Dirección General en la Junta Directiva del CECyTEC. -Estadística Básica de la Coordinación de Organismos Descentralizados CECyTEs de los Estados. - Estadística de Educación Media Superior por Carrera, inicio de cursos 911.7BT

**HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)**



Fuente: Dirección Académica del CECyTEC, Estadística de Educación Media Superior por Carrera, inicio de cursos 911.7BT.

**Nota.-** En la gráfica se incluyeron seis ciclos escolares anteriores al ciclo escolar 2021-2022, donde se observa el comportamiento del indicador, la media de estos resultados es de 8.6%.

Se tomó como línea base el resultado del indicador del ciclo escolar 2019-2020, por presentar un comportamiento regular con respecto a los ciclos anteriores, cabe señalar que los ciclos 2020-2021 y 2021-2022 reflejan un comportamiento atípico debido a la pandemia SARS-COV2.

Con respecto a las metas del indicador el Colegio tomó el acuerdo de disminuir el indicador al ciclo 2024-2025 a un 7% y el 2026-2027 a un 6.8% como metas, al implementar las líneas de acción plasmadas en este Programa de Desarrollo Institucional.

COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENCE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
<b>LIC. ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO</b> SECRETARIA DE BIENESTAR EN EL ESTADO	<b>LIC. RAÚL AARÓN POZOS LANZ</b> SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	<b>MTRA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO</b> DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEC
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma



### Ficha Técnica del Indicador de Resultados del CECyTEC

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche CECyTEC		
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:	Programa de Desarrollo Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche CECyTEC		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	OI4 Programa de Educación Media Superior y Superior	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	3. Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.
		OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE:	1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, orientado a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 4. Educación de Calidad		Educación	
3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL			
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	1. Ofertar Educación Media Superior Tecnológica con calidad en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.		
ESTRATEGIA:	1.1 Promover la continuidad de estudios de nuestros alumnos, a través de la orientación educativa, profesionalización docente y planes de estudios acordes al sector social y productivo, para alcanzar el éxito de nuestra comunidad. 1.3 Fortalecer la innovación y transformación tecnológica de la institución.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1.1 Mejorar la Calidad Académica de nuestra comunidad estudiantil, realizando la evaluación de los siete planteles del CECyTEC, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior. 1.1.4 Realizar cursos y asesorías en Matemáticas, Física, Química, Biología e Informática, para elevar el índice de aprovechamiento y apuntalar el talento de los alumnos con mayores capacidades. 1.1.5 Implementar con eficacia el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, principalmente el desarrollo del pensamiento lógico-matemático y comprensión lectora. 1.1.6 Fortalecer las habilidades socioemocionales en los alumnos de bajo rendimiento académico, en situación de vulnerabilidad y en riesgo de abandono, drogadicción, reprobación y suicidio, a través del programa interinstitucional de tutorías y asesorías. 1.1.7 Instrumentar un plan contra el abandono escolar, procurando la permanencia de nuestros alumnos y mantenernos por debajo del índice de la media estatal. 1.1.8 Establecer la educación tripartita: Escuela-Padres-Alumnos, a través de la estrategia "la escuela somos todos". 1.3.1 Revitalización de Centros Educativos a través de un modelo arquitectónico que facilite una atmósfera creativa e innovadora. 1.3.3 Poner a disposición de alumnos y maestros una plataforma digital que les permita acceder sin costo a libros y textos actualizados para permitir el ahorro en la economía de las familias.		
4. DETALLES DEL INDICADOR			
NOMBRE:	Porcentaje de abandono escolar de CECyTEC		
FÓRMULA:	$(\text{Alumnos que abandonan la escuela en el semestre} / \text{Matrícula inicial del semestre}) \times 100$		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el número estimado de alumnos abandonaron sus estudios.		
VARIABLES:	Numerador: Alumnos que abandonan la escuela en el semestre Denominador: Matrícula inicial del semestre		
5. CLASIFICACIÓN			
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Censo educativo		
TIPO DE INDICADOR:	Resultados		
PERIODICIDAD:	Anual	AÑO BASE:	2018

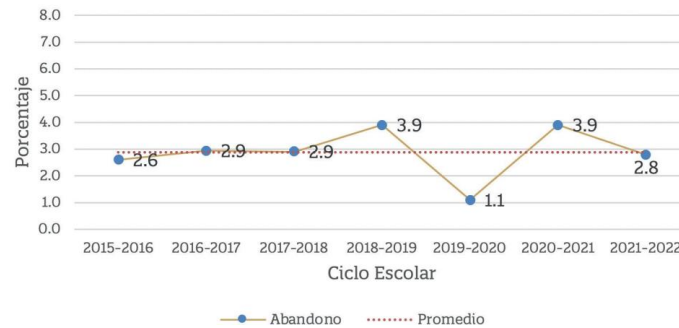
METAS	2024	2026
	2.8	2.6

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2.9	2018	Porcentaje	2.6	Descendente	- Informes de Dirección General en la Junta Directiva del CECyTEC. - Estadística Básica de la Coordinación de Organismos Descentralizados CECyTEs de los Estados. - Estadística de Educación Media Superior por Carrera, inicio de cursos 911.7BT

HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)

HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)

**Abandono del CECyTEC por Ciclo Escolar**



Fuente: Dirección Académica del CECyTEC, Estadística de Educación Media Superior por Carrera, inicio de cursos 911.7BT.  
**Nota.** - En la gráfica se incluyeron seis ciclos escolares anteriores al ciclo escolar 2021-2022, donde se observa el comportamiento del indicador, la media de estos resultados es de 2.9%.  
 Se tomó como línea base el resultado la media de los ciclos escolares 2015-2016 al 2017-2018, por presentar un comportamiento regular con respecto a los ciclos 2019-2020 al 2021-2022 que reflejan un comportamiento atípico debido a la pandemia SARS-COV2.

COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENCE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
LIC. ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO SECRETARÍA DE BIENESTAR EN EL ESTADO	LIC. RAÚL AARÓN POZOS LANZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	MTRA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO DIRECTORA GENERAL DEL CECyTEC
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma



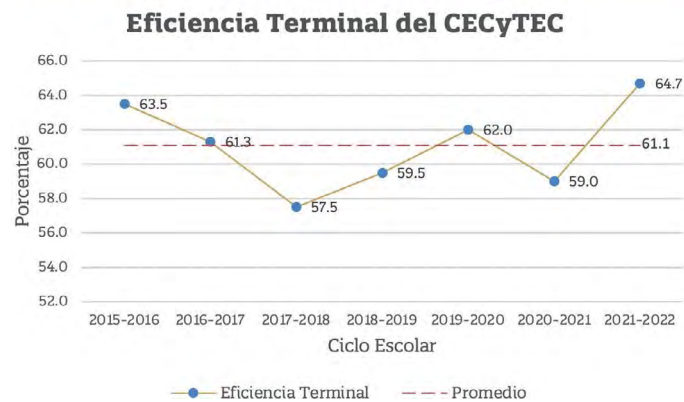
### Ficha Técnica del Indicador de Resultados del CECyTEC

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche CECyTEC		
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:	Programa de Desarrollo Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche CECyTEC		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	014 Programa de Educación Media Superior y Superior	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	3. Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.
		OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE:	1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, orientado a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 4. Educación de Calidad		Educación	
3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL			
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	1. Ofertar Educación Media Superior Tecnológica con calidad en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.		
ESTRATEGIA:	1.1 Promover la continuidad de estudios de nuestros alumnos, a través de la orientación educativa, profesionalización docente y planes de estudios acordes al sector social y productivo, para alcanzar el éxito de nuestra comunidad. 1.2 Asegurar la calidad del gasto institucional. 1.3 Fortalecer la innovación y transformación tecnológica de la institución. 1.4 Impulsar la competitividad para el mercado laboral, con la generación de habilidades que les permitan mayores posibilidades de inserción en empleos debidamente remunerados.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1.2 Superar el 65% de nuestros docentes capacitados, favoreciendo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana. 1.1.3 Escuchar la demanda del sector productivo y transformarlo en mejoras en el modelo educativo, mediante la actualización cada 5 años de los planes y programas de estudios. 1.2.1 Realizar las acciones necesarias que permitan mejorar e instrumentar la Iniciativa Educar con Energía Limpia para disminuir el costo de las partidas destinadas al pago de energía eléctrica. 1.2.2 Garantizar los insumos necesarios para el funcionamiento y operatividad del Colegio. 1.3.2 Consolidar en el sistema de control escolar el módulo de preinscripciones en línea. 1.4.1 Consolidar una alianza con el sector productivo para beneficiar a los Egresados de nuestros planteles. 1.4.2 Actualizar el Padrón de Egresados CECyTEC del 2021 a la fecha. 1.4.3 Incrementar y fortalecer la participación de alumnos en proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica. 1.4.4 Incorporar la vinculación de los alumnos del modelo de formación dual con las instituciones públicas y/o gubernamentales.		
4. DETALLES DEL INDICADOR			
NOMBRE:	Eficiencia Terminal del CECyTEC		
FÓRMULA:	$(\text{Alumnos egresados del CECyTEC del ciclo escolar actual } n / \text{Alumnos de nuevo ingreso del CECyTEC del ciclo escolar } n-2) \times 100$		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el número de alumnos que egresan de los planteles del CECyTEC en determinado ciclo escolar.		
VARIABLES:	Numerador: Alumnos egresados del CECyTEC del ciclo escolar actual n Denominador: Alumnos de nuevo ingreso del CECyTEC del ciclo escolar n-2 n = Ciclo escolar de referencia; n-2 = se refiere a dos ciclos escolares anteriores al ciclo de referencia		
5. CLASIFICACIÓN			
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Consulta a registros en base de datos estadísticos		
TIPO DE INDICADOR:	Eficiencia		
PERIODICIDAD:	Anual	AÑO BASE:	2022

METAS	2024	2026
	65.0	66.0

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
61.1	2022	Porcentaje	66.0	Ascendente	- Informes de Dirección General en la Junta Directiva del CECyTEC. - Estadística Básica de la Coordinación de Organismos Descentralizados CECyTEs de los Estados. - Estadística de Educación Media Superior por Carrera, inicio de cursos 911.7BT

HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)



Fuente: Dirección Académica del CECyTEC, Estadística de Educación Media Superior por Carrera, inicio de cursos 911.7BT.

Nota. - En la gráfica se incluyeron seis ciclos escolares anteriores al ciclo escolar 2021-2022, donde se observa el comportamiento del indicador, la media de estos resultados es de 61.1%.

Se tomó como línea base el resultado la media de los ciclos escolares 2015-2016 al 2021-2022, ya que este indicador ha presentado un comportamiento variable debido a factores como: necesidades motivacionales y personales de los alumnos, antecedentes escolares, desinterés, aunado al ciclo atípico por la pandemia SARS-COV2.

COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENCE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
LIC. ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO SECRETARIA DE BIENESTAR EN EL ESTADO	LIC. RAÚL AARÓN POZOS LANZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	MTRA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEC
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma





**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**



## **PROGRAMA INSTITUCIONAL COESICYDET**

---

**2022 - 2027**

---

**CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO.**



Contenido

**MENSAJE DEL DIRECTOR. .... 4**

**ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL. .... 6**

    Marco Legal..... 6

**ALINEACIÓN DE LOS ODS CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL ..... 7**

**MISIÓN ..... 9**

**VISIÓN ..... 10**

**VALORES ..... 11**

**INTRODUCCIÓN..... 13**

**DIAGNÓSTICO ..... 15**

**REGISTRADO POR ESCUELAS ..... 16**

**REGISTRO POR PROYECTO ..... 17**

**Árbol de problemas..... 18**

**Árbol de objetivos..... 19**

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA..... 21**

**OBJETIVO ..... 21**

**ESTRATEGIA ..... 21**

**Líneas de acción ..... 21**

**INDICADORES..... 23**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL COESICYDET ..... 29**

**PROGRAMA  
INSTITUCIONAL  
COESICYDET  
2022 – 2027**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



#### MENSAJE DEL DIRECTOR.

Durante el período que abarca este Programa de Desarrollo Institucional, El Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, transita con esfuerzo después de su primera década de vida.

En lo que va del primer año de este nuevo Gobierno, el Consejo ha logrado avanzar y consolidarse en las actividades sustantivas de difusión y divulgación científica y tecnológica. Mediante la generación de firma de Convenios con Instituciones Educativas, lo que nos ha permitido tener un mayor reconocimiento por los diversos actores gubernamentales, como un espacio propicio para el fomento, el intercambio de ideas, el análisis crítico y propositivo en torno a las diversas acciones en materia de ciencia y tecnología en nuestro estado, destacando sus contribuciones en temas de inclusión y discapacidad.

Mediante un ejercicio de planeación estratégica participativa, El Consejo ha identificado sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; definiendo su misión y visión institucional, así como los valores que la identifican; construyendo en concordancia objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de orientar, comprometer e impulsar sus esfuerzos cotidianos.

En este proceso, y en armonía con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, se ha propuesto con claridad el firme propósito de profundizar los procesos que posicionen a la institución en convenio con los centros educativos y de investigación; mejorando permanentemente su vinculación con los sectores público, social y privado; contribuyendo a la formación y fortalecimiento de los alumnos de nivel media superior y superior; en general, fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del Consejo para contribuir al desarrollo humano en el estado.

Por lo anterior es importante destacar los elementos imprescindibles para alcanzar las metas propuestas al 2027: la necesidad de contar con un crecimiento presupuestal modesto, pero sostenido, que dé certidumbre al horizonte de la planeación de actividades y garantice en forma particular el crecimiento en la estructura Organizacional del Consejo; así como la necesidad de contar con un presupuesto de inversión para el establecimiento de la infraestructura física.

Sabemos que para el alcance de nuestros propósitos, podremos contar con quienes nos apoyan e impulsan a ser una mejor Institución día a día: como la sociedad y el gobierno del estado de Campeche; la Secretaría de Educación Pública, la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECYT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; instituciones académicas y centros públicos de investigación, así como organismos estatales con quienes colaboramos.

Rafael Eduardo Alcalá Ortiz.  
Director General del COESICYDET.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
COESICYDET  
2022 - 2027**

**ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



#### ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL.

El Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión, que fue creado a través de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, mediante el Decreto No. 302 publicado en el Periódico Oficial de Estado, con fecha 31 de agosto de 2006, con el objetivo de apoyar, impulsar y fomentar la investigación científica, el desarrollo y la innovación en el Estado, mediante el impulso de proyectos de investigación y desarrollo en materia de ciencia y tecnología; iniciando sus funciones el 1° de enero del año 2007.

Se adiciona el *Artículo 31 bis.- El Registro Estatal de Investigadores y Tecnólogos, es una base de datos que forma parte del Sistema Estatal de Información Científica, Tecnológica e Innovación del Estado, que tiene por objeto, obtener y actualizar la información curricular de la comunidad académica, científica y tecnológica que labore en asociaciones civiles, organizaciones e instituciones públicas y privadas de la Entidad.* mediante decreto 236 de la LXIII Legislatura, publicado en el P.O. del Estado No. 1483 Tercera Sección de fecha 23 de julio de 2021

#### Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Constitución Política del Estado de Campeche.  
Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.  
Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.  
Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria.



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

**ALINEACIÓN DE LOS ODS CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL**

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL	
	Objetivo	Meta ODS	Objetivo	Estrategia	Objetivos	Estrategias
4. Educación		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	3. Fortalecer la educación científica, tecnológica y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación,	<b>3.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con las instituciones de educación media superior, superior y formación para el trabajo.</b>	1.- Fortalecer el conocimiento tecnológico y de innovación en el Estado, para impulsar la formación profesional de las futuras generaciones.	1.1 Impulsar las ideas de proyectos pertinentes a la realidad social de la región en el contexto nacional y global.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
COESICYDET**

2022 - 2027

**MISIÓN  
VISIÓN  
VALORES**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



#### MISIÓN

Desarrollar, fortalecer, promover y consolidar una cultura científica en la sociedad campechana, mediante la vinculación de las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, sector social y privado con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad.



#### VISIÓN

Consolidarse como un organismo rector de la política pública de ciencia y tecnología en el Estado de Campeche, que establezca la vinculación entre las instituciones de investigación y educación superior, las instancias de gobierno y los sectores productores de bienes y servicios, para el desarrollo económico, social y cultura de Campeche, impulsando la participación en acciones que contribuyan a mejorar las expectativas y calidad de vida de los habitantes del Estado.



#### VALORES

- Calidad en el Servicio
- Eficiencia
- Honestidad
- Imagen Institucional
- Innovación
- Mejoramiento continuo del desempeño
- Respeto a la integridad humana
- Trabajo en Equipo
- Trascendencia Social

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
COESICYDET  
2022 - 2027**

**INTRODUCCIÓN**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



## INTRODUCCIÓN

Actualmente el COESICYDET se encuentra conformado legalmente por 3 plazas, Dirección General, Dirección de área y Jefe de departamento (Coordinación de Planeación y Administración) y dos adscripciones, Técnico Superior por parte de SEDUC y un Auxiliar de oficina por contrato de SAFIN. Cuenta con un presupuesto anual autorizado para el año 2023 de \$2,627,108.00 de los cuales \$420,000.00 son para gastos de operación (cap. 2000 y 3000).

Hasta finales del 2021, el COESICYDET se encontraba rentando en el Fraccionamiento Villas de Campeche y no contaba con la existencia de ningún proyecto. Hoy en día, nos encontramos en las oficinas del Edificio B de SEDUC. Cabe destacar que en lo que va de esta nueva administración el COESICYDET no tuvo acceso a becas o programas de apoyo para estudiantes de posgrados como los que se manejaron en años anteriores a la pandemia, entre los últimos programas a los que se tuvo acceso fue al de “Mujeres Indígenas” en el año 2020.

El Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en lo que va del inicio de la actual Administración se ha centrado principalmente en lograr cumplir su objetivo principal que consiste en la Divulgación de la Ciencia y Tecnología, con la creación de 27 proyectos impulsados por jóvenes estudiantes de los cuales más de la mitad ya están en ejecución, llegando con ellos a los diferentes niveles educativos del estado, buscando garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Lo anterior, de acuerdo con el objetivo 4 ODS Agenda 2030, promoviendo las oportunidades de aprendizaje mediante actividades en temas de Ciencia y tecnología para todas y todos.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
COESICYDET  
2022 - 2027**

**DIAGNÓSTICO**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



## DIAGNÓSTICO

El Consejo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET), durante el periodo 2017 – 2021 contaba con programas financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), durante ese tiempo entre los programas que destacaban se encontraban:

Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional.

Programa dirigido a consejos y organismos estatales de ciencia y tecnología, instituciones de educación superior y centros de investigación con inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnologías con el objetivo de coadyuvar al ingreso de mujeres indígenas a estudios de maestría.

### 1.- F1 in Schools México.

El objetivo de este programa era impulsar el interés por la ciencia y la tecnología a través de la conformación de hasta 15 escuderías de Fórmula 1, integradas de 3 a 6 estudiantes de nivel medio superior.

### 2.- 4x4 in Schools Technology Challenge.

A diferencia del F1, este programa se caracterizaba por incluir una pista con obstáculos y manejo por control remoto y de esta manera impulsar el interés de los estudiantes por la ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas (STEM). Actualmente mediante el Convenio Marco de Transferencia de Recursos Obtenidos de Sanciones Económicas Impuestas a los Partidos Políticos que el COESICYDET tiene con el Instituto Electoral del Estado, el Consejo ha podido invertir en 27 proyectos propios entre los que destacan:

### 3.- Droneando el presente para volar al futuro.

El objetivo de este proyecto es promover e impulsar el interés por STEM mediante un acercamiento al manejo de drones.

¡Corre, Genio...Corre!

Promover el estudio y desarrollar habilidades científicas y tecnológicas mediante acciones que combinan lo académico y lo lúdico, para despertar el interés en estos tópicos y fomentar la convivencia organizando actividades creativas que les ayudan a ejercitar su mente y cuerpo de una manera divertida

### 4.- Recicla, Crea...Despega.

Fomentar la ciencia en niños y jóvenes a partir de materiales reciclados, creando un prototipo de cohete económico.

Sumérgete en el Conocimiento.

Fomentar las áreas relacionadas a las ciencias del mar aprendiendo lo esencial de buceo, capacitando y certificando a las personas interesadas.

En lo que va del año 2023 de acuerdo con los proyectos ejecutados, los cuales se realizaron en diversas instituciones educativas del estado, un centro comunitario y espacios públicos, en los cuales se obtuvo un alcance de 4,988 personas atendidas.



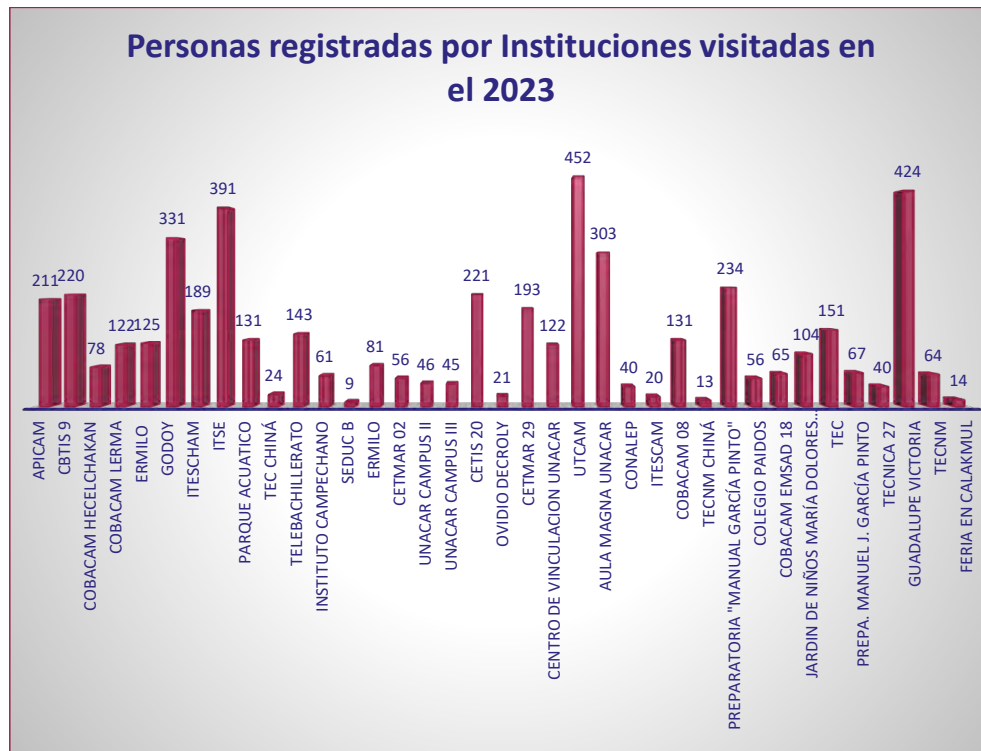
**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

Gráfica 1. Cantidad de personas registradas por cada escuela o espacio público atendido, en lo que va del año 2023.

REGISTRADO POR ESCUELAS



Fuente: Elaboración propia con datos de los registros obtenidos en cada evento.



Gráfica 2. Cantidad de personas registradas y atendidas por cada proyecto ejecutado en diversas instituciones, en lo que va del año 2023.

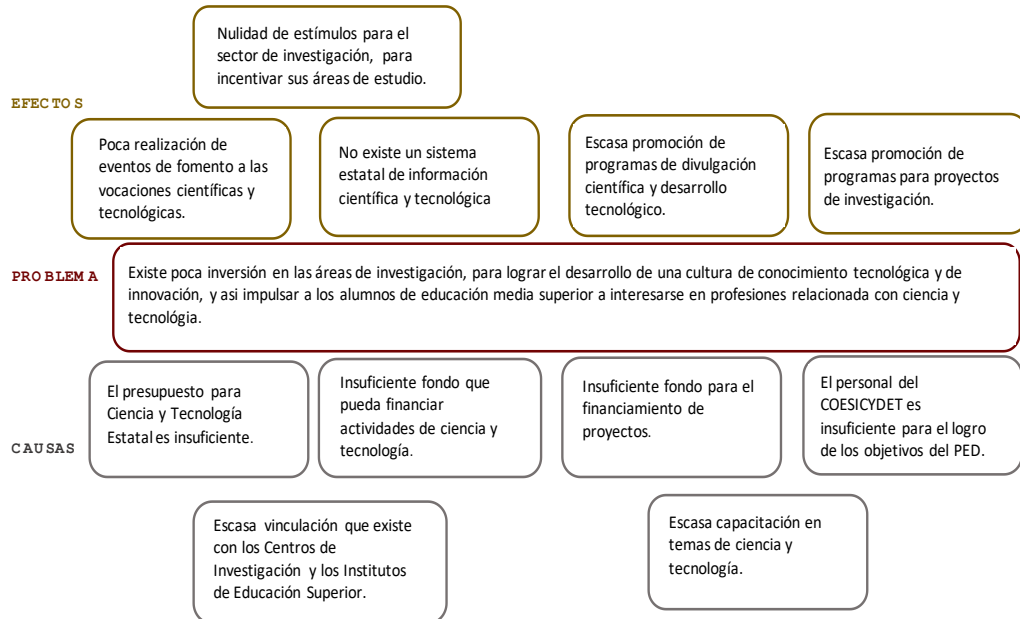
REGISTRO POR PROYECTO



Fuente: Elaboración propia con datos de los registros obtenidos por proyecto en cada evento.



Árbol de problemas



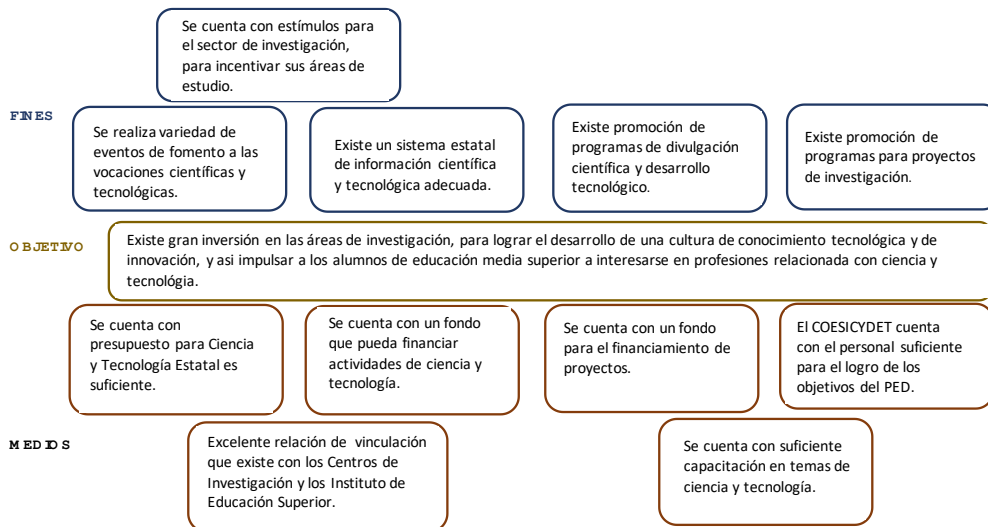


**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

### Árbol de objetivos



**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
COESICYDET  
2022 - 2027**

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

### OBJETIVO

1.- Fortalecer el conocimiento tecnológico y de innovación en la población del Estado de Campeche, que de la pauta en la formación profesional del emprendimiento y creación de proyectos productivos.

### ESTRATEGIA

1.1 Impulsar las ideas de proyectos pertinentes a la realidad social de la región en el contexto nacional y global.

#### Líneas de acción

1.1.1. Promover el desarrollo y ejecución de proyectos, mediante la aprobación de ideas viables propuestas por los jóvenes, con la finalidad de llegar con dichos proyectos a los diferentes niveles educativos en diversas comunidades o municipios del estado.

1.1.2. Realizar actividades para la difusión de ciencia y tecnología en instituciones educativas y espacios públicos, mediante demostraciones de los diversos proyectos que ejecuta el consejo con la finalidad de generar el acceso a la ciencia para todos.

1.1.3. Promover y apoyar la realización de ponencias, reuniones académicas especializadas y/o de vinculación con otros sectores. Apoyos económicos y/o en especie para traslados, hospedaje o alimentación según sea la solicitud con la finalidad de ofrecer a nuestros jóvenes el acceso a información en áreas de interés.

1.1.4. Conformar una base de datos de los Investigadores del Estado de Campeche actualizada mediante el envío y recepción de cédulas de información.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
COESICYDET  
2022 - 2027**

**INDICADORES**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



### INDICADORES

El programa institucional 2022 - 2027 se pronuncia en 1 objetivo, 1 estrategia y 4 líneas de acción que serán implementadas durante la actual administración, apoyándose en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y en el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027, en materia de Inclusión, Bienestar y Justicia Social.

Este programa cuenta con indicadores que permitirán medir el logro del objetivo, mediante su seguimiento.

A continuación, se presenta la ficha técnica con los indicadores de resultado de acuerdo con el objetivo planteado:

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico		
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:	Programa Institucional 2022 – 2027		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	044 Programa de Ciencia y Tecnología	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.
AGENDA 2030	TEMA:		
4. Educación de Calidad	Educación		
3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL			
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	1. Fortalecer el conocimiento tecnológico y de innovación en la población del Estado de Campeche, que de la pauta en la formación profesional del emprendimiento y creación de proyectos productivos.		
ESTRATEGIA:	1.1 Impulsar las ideas de proyectos pertinentes a la realidad social de la región en el contexto nacional y global.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1.1. Promover el desarrollo y ejecución de proyectos, mediante la aprobación de ideas viables propuestas por los jóvenes, con la finalidad de llegar con dichos proyectos a los diferentes niveles educativos en diversas comunidades o municipios del estado.		
4. DETALLES DEL INDICADOR			
NOMBRE:	Proyectos desarrollados por estudiantes de nivel medio superior o superior en el año.		
FÓRMULA:	$(\text{Número de proyectos de Ciencia y tecnología desarrollados ejecutados} / \text{Número de proyectos de Ciencia y tecnología desarrollados presentados}) * 100$		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Los proyectos que se desarrollan y ejecutan en el COESICYDET, mediante un proyecto tipo ejecutivo presentado la viabilidad de inversión y alcance.		
VARIABLES:	Numerador: Total de proyectos ejecutados en el periodo. Denominador: Proyectos presentados por estudiantes de nivel medio superior o superior.		
5. CLASIFICACIÓN			
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Propuestas recibidas y propuestas aprobadas.		
TIPO DE INDICADOR:	Resultados		
PERIODICIDAD:	Anual	AÑO BASE: 2022	



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

METAS	2024	2027
	80%	90%

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
83.33%	2022	Porcentaje	90%	Ascendente	COESICYDET- Carpetas 3ra y 4ta junta de Gobierno 2022

RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
<p><b>RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTIZ</b> DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p>

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico		
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:	Programa Institucional 2022 – 2027		
1. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	044 Programa de Ciencia y Tecnología	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.
AGENDA 2030	TEMA:		
4. Educación de Calidad	Educación		
2. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL			
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	1.- Fortalecer el conocimiento tecnológico y de innovación en la población del Estado de Campeche, que de la pauta en la formación profesional del emprendimiento y creación de proyectos productivos.		
ESTRATEGIA:	1.1 Impulsar las ideas de proyectos pertinentes a la realidad social de la región en el contexto nacional y global.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1.3. Promover y apoyar la realización de ponencias, reuniones académicas especializadas y/o de vinculación con otros sectores. Apoyos económicos y/o en especie para traslados, hospedaje o alimentación según sea la solicitud con la finalidad de ofrecer a nuestros jóvenes el acceso a información en áreas de interés.		
3. DETALLES DEL INDICADOR			
NOMBRE:	Apoyo para ponencias y/o reuniones académicas especializadas.		
FÓRMULA:	(Número de apoyos otorgados en el año / Número de apoyos solicitados en el año) * 100		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Los apoyos para ponencias y/o reuniones académicas especializadas, consiste en otorgar un apoyo económico o en especie. Según sea el caso y de acuerdo con las posibilidades del COESICYDET.		



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

<b>VARIABLES:</b>	Numerador: Total de apoyos otorgados en el trimestre. Denominador: Total de apoyos solicitados en el trimestre.
-------------------	--

1. CLASIFICACIÓN	
<b>METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:</b>	Apoyos otorgados y apoyos solicitados mediante oficio.
<b>TIPO DE INDICADOR:</b>	Resultados
<b>PERIODICIDAD:</b>	Anual      AÑO BASE: 2022

METAS	2024	2027
	90%	91%

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
90%	2022	Porcentaje	91%	Ascendente	COESICYDET- Carpeta de oficios recibidos y carpeta de proyecto.

RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
<p><b>RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTIZ</b> DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p>

1. DATOS GENERALES			
<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Secretaría de Bienestar	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Educación
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:</b>	Programa Institucional 2022 – 2027		
4. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	044 Programa de Ciencia y Tecnología	<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.
<b>AGENDA 2030</b>	<b>TEMA:</b>		
4. Educación de Calidad			Educación
5. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL			
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL:</b>	1.- Fortalecer el conocimiento tecnológico y de innovación en el Estado, para tener en este gobierno un Consejo de Ciencia y Tecnología que de la pauta en la formación profesional de las futuras generaciones.		
<b>ESTRATEGIA:</b>	1.1 Impulsar las ideas de proyectos pertinentes a la realidad social de la región en el contexto nacional y global.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	1.1.4. Conformar una base de datos de los Investigadores del Estado de Campeche actualizada mediante el envío y recepción de cédulas de información.		



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

6. DETALLES DEL INDICADOR	
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de cédulas de ciencia, tecnología e innovación integradas
<b>FÓRMULA:</b>	(Número de cédulas de identificación enviadas de ciencia, tecnología e innovación/Número de cédulas recibidas de ciencia, tecnología e innovación) * 100
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Total de cédulas de identificación para integrar la base de datos de los investigadores del Estado con información estadística de estos.
<b>VARIABLES:</b>	Numerador: Cédulas enviadas a las Instituciones para la integración de la base de datos. Denominador: Cédulas recibidas con la información actualizada de los investigadores para integrar la base de datos.

1. CLASIFICACIÓN	
<b>METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:</b>	Conteo de las Cédulas recibidas
<b>TIPO DE INDICADOR:</b>	Resultados
<b>PERIODICIDAD:</b>	Anual <span style="float: right;">AÑO BASE: 2022</span>

METAS	2024	2027
	10%	30%

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
0%	2022	Porcentaje	30%	Ascendente	COESICYDET- Carpeta de cédulas recibidas

RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
<p><b>RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTIZ</b> DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p>

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
COESICYDET  
2022 - 2027**

**PROYECTOS**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**





**COESICYDET**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PROGRAMA INSTITUCIONAL COESICYDET

Coordinación General

Rafael Eduardo Alcalá Ortiz – Director General del COESICYDET

Equipo Técnico

Lesly Guadalupe Gaitán Moo

Alexis González Cuj

Javier Eduardo Barrientos García

Diseño

Adrián Emiliano Mendoza Cu

Fotografía

Gabriel Alejandro Sánchez Delgado

